

D. CARLOS SAHUQUILLO TUDELA, Vicesecretario no consejero de la sociedad GRAN HOTEL SANTIAGO DEL TEIDE, S.A.,

CERTIFICA:

- I. Que en fecha 22 de mayo de 2025, en la calle Lajial nº 4 de Puerto Santiago (Santiago del Teide) se celebró Junta General Ordinaria de Accionistas, previamente convocada a tal efecto por el Consejo de Administración de la Compañía, mediante remisión del anuncio de convocatoria a todos los accionistas mediante correo electrónico certificado con acuse de recibo en fecha 22 de abril de 2025.
- II. Que se transcribe a continuación el texto íntegro de la convocatoria:

"CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de Gran Hotel Santiago del Teide, S.A. adoptado en su reunión del día 20 de marzo de 2025, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Gran Hotel Santiago del Teide, S.A., que se celebrará en Puerto de Santiago, en la calle Lajial 4, el próximo día 22 de mayo a las 10.30 horas, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura, examen y aprobación de las Cuentas Anuales auditadas correspondientes al ejercicio social anual cerrado a 31 de diciembre de 2024.
2. Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social anual cerrado a 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con las Cuentas Anuales que, en su caso, hayan sido aprobadas.
3. Lectura del Informe de Gestión aprobado por el Consejo de Administración y aprobación de la gestión social y actuación de dicho Consejo durante el ejercicio social anual cerrado a 31 de diciembre de 2024.
4. Retribución del Consejo de Administración.
5. Distribución de dividendos.
6. Delegación de facultades.

Derecho de información de los socios:

De conformidad con lo previsto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen acerca de los asuntos comprendidos en el orden de día.

Así mismo, de conformidad con el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y

gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de auditor de cuentas.

En Puerto de Santiago, a 22 de abril de 2025

D. Daniel Gómez García

DAMENTIS, S.L

El Presidente”

- III. Que en la reunión estuvieron presentes o representados la totalidad de los Accionistas del capital social de la compañía.
- IV. Que, conforme a las disposiciones legales y estatutarias, se designaros los cargos de Presidente y Secretario de la reunión.
- V.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 bis de la Ley de Sociedades de Capital, fueron votados de forma separada los asuntos esencialmente independientes y que todos los puntos del Orden del Día fueron debatidos sin que se hubiera solicitado la constancia en Acta de intervención alguna.
- VI.- Que fueron adoptados por unanimidad de los Accionistas, asistentes o representados, los acuerdos que se transcriben a continuación, entre otros que no se contradicen:

ACUERDOS

Primero. Lectura, examen y aprobación de las Cuentas Anuales auditadas correspondientes al ejercicio social anual cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Aprobar las Cuentas Anuales auditadas correspondientes al ejercicio social anual cerrado a 31 de diciembre de 2024, formuladas y firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración.

Segundo. Aprobación de la propuesta de aplicación del ejercicio social anual cerrado a 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con las Cuentas Anuales que, en su caso, hayan sido aprobadas.

Se aprueba por unanimidad, la aplicación del resultado del ejercicio social anual cerrado a 31 de diciembre de 2024, que arroja un beneficio de **SEIS**

MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (6.543.899,32 €) a:

Aplicación	Importe (€)
Reservas Voluntarias	1.462.970,92
Dividendos	5.080.928,40 €

Tercero. Lectura del Informe de Gestión aprobado por el Consejo de Administración y aprobación de la gestión social y actuación de dicho Consejo durante el ejercicio social anual cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Aprobar el Informe de Gestión y la gestión social y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social anual cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Cuarto. Delegación de facultades.

Facultar expresamente a todos los miembros del Consejo de Administración y a **D. Carlos SAHUQUILLO TUDELA** para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda (i) formalizar los precedentes acuerdos, y a tal fin otorgar y suscribir cuantos documentos públicos o privados fueren necesarios, incluidos los de subsanación, aclaración y rectificación; y (ii) solicitar del Registro Mercantil el depósito de las Cuentas Anuales relativas al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2024. Asimismo se les autoriza expresamente para que, en el supuesto de observar el Sr. Registrador Mercantil algún defecto en los acuerdos adoptados, pueda, proceder a su rectificación, adaptándolo a dicha calificación, y formalizar, otorgar y suscribir los documentos públicos y privados que sean precisos al objeto de lograr su inscripción en el Registro Mercantil, así como para realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos adoptados.

VII- Que el acta fue aprobada por unanimidad por la propia Junta, así como firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente.

IGUALMENTE CERTIFICO:

I.- Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en las hojas anexas a esta certificación.

II.- Que las cuentas anuales que se presentan a depósito coinciden con las auditadas.

III.- Que se acompañan a esta certificación los siguientes documentos:

- Un ejemplar del informe de los auditores de cuentas, debidamente firmado por éstos.
- Un ejemplar del informe de gestión.

IV.- Que las cuentas anuales y el informe de gestión han sido firmados por todos los miembros del órgano de administración vigentes en la fecha de la formulación, incluyéndose los modelos de declaración medioambiental e información sobre acciones o participaciones propias.

V.-Que los anteriores documentos han sido remitidos telemáticamente con el código alfanumérico que se consigna en el certificado de la huella digital debidamente firmado.

Y, para que así conste, a los efectos legales oportunos, expido el presente con el visto Bueno del Sr. Presidente, a 29 de mayo de 2025.

Vº Bº EL PRESIDENTE
DAMENTIS, S.L.
D. Daniel Gómez García

EL VICESECRETARIO no consejero
D. Carlos Sahuquillo Tudela